



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO DIEZ BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticuatro de junio de dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, la Licenciada **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Integrante de la Tercera Sala, designada en pleno Extraordinario de veintidós de abril del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y la Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Magistrada Integrante de la Primera Sala, designada en pleno Extraordinario de tres de junio de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	495/15-15-18-1	325/2013-2	Juicio Ordinario Civil promovido por Asociación de Colonos de la Colonia provincias de Canadá, A.C. en contra de Rafael Ignacio Gutiérrez Carrasco y Rosa María Nieto de Gutiérrez	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. ES A CARGO DE LOS DEMANDADOS EL PAGO DE COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
2.-	582/15-15-18-1	95/11-2	Juicio Ordinario Civil promovido por Gustavo Martínez Hernández en contra de Lázaro Olivares García, María Zenia Torres Arias, Rafael Becerra Puerto, Notario Público número ocho de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, Director del Instituto del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Morelos, Notario Público número treinta y ocho del Estado de México y Director General del Impuesto Predial y Catastro del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	QUEJA	POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ACTOR EN CONTRA DEL AUTO DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. VOTO PARTICULAR DE LA MAGISTRADA BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	589/15-16	143/13-2	Juicio Sumario Civil promovido por Raymundo Salcedo Cruz en contra de Ma. Mercedes Aguilar Díaz también conocida como María Mercedes Aguilar Díaz y René López Montesinos.	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. NO HA LUGAR A CONDENAR A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE COSTAS DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
4.-	627/15-15-18-1	83/2007-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Luz Cecilia García Bringas en contra de Santiago Zubiria Laine.	QUEJA	SE CONFIRMA EL AUTO DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

TOCA PENAL

Número Proceso	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	513/15-15-18-1	10/2015-1	Vicente Reyes Blanquet por la comisión del delito de falsificación de documentos y uso de documento falso en agravio de la Sociedad.	CONFLICTO DE COMPETENCIA	SE DECLARA QUE EL JUEZ SEGUNDO MENOR ES COMPETENTE Y DEBE ACEPTAR LA COMPETENCIA, SEGUIR EN EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Irma Zswlletth Castro Tapia, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE




LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al-calce pertenecen al Acta de Pleno número Diez de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince.

